



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declárase de interés provincial la propuesta de capacitación denominada "Grooming" el lado "B" de internet, a desarrollarse en el marco del convenio Interinstitucional con el municipio de Tolhuin y la ONG Grooming Argentina, durante el período desde el 23 de julio al 30 de diciembre del corriente, compuesta por doce (12) encuentros de manera virtual, de dos (2) horas reloj cada uno, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades educativas de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº 050 /21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGÁ
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo